



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-001-2016-00570-00
Demandante JUAN PABLO MUÑOZ CASTRILLON
Demandado M&C S.A.S. Y OTROS

Respecto a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante y el apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A. sobre llevar a cabo la audiencia virtual programada para el día 10 de julio de 2023, estese a lo resuelto en auto de fecha 30 de enero de 2023 dictado en audiencia del artículo 77 CPTSS toda vez que es una audiencia programada con 5 meses de antelación.

Aunado al hecho que la detención intramural del demandante no configura los presupuestos del artículo 159 del CGP para decretar la interrupción o suspensión del mismo.

En mérito de los expuesto el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**,

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la solicitud hecha por la apoderada de la parte demandante y el apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A. el día 6 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES

JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 060 de fecha 7 de julio de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>